NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000002

N U M E R O :

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.).-

CUANTIA: S/.3'000.000,oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.),** representada por el señor **MAX ELIAS AGUIRRE AUAD,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de **PRESIDENTE,** según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante ----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: ----------

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Sociedad Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.)** con sujeción a las cláusulas siguientes :----------

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Max Elías Aguirre Auad, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la Compañía Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.)** conforme consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el que se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.----------

SEGUNDA : ANTECEDENTES.----------

DOS. UNO.).- La Compañía Anónima RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.), se constituyó el uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital social de TRESCIENTOS MIL 00/100 SUCRES dividido en tres mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una.----------

DOS. DOS.).- Por Escritura Pública otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, reformó su estatuto social y aumentó

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
DEL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

su Capital Social a la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES por lo que en la actualidad tiene un CAPITAL SOCIAL de DOS MILLONES SUCRES (S/.2'000.000,oo), dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.----------

DOS. TRES.).- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.) celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada se acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, resolvió por unanimidad:----------

DOS. TRES. UNO.).- Aumentar el capital en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/.3'000.000,oo); y,----------

DOS. TRES. DOS.).- Reformar el ARTICULO CUARTO, que trata del CAPITAL SOCIAL del Estatuto Social de la Compañía.----------

TERCERA : DECLARACIONES.----------

TRES. UNO.).- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Max Aguirre Auad, a nombre y en representación de la Sociedad Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.)** en su calidad de Presidente expresamente declara :----------

TRES. UNO. UNO.).- Que el aumento de capital es en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/.3'000.000,oo), en numerario, por lo que el Capital Social de la Compañía Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.)**, pasará a ser de : CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,oo);----------

TRES. UNO. DOS.).- Que se reforma el ARTICULO CUARTO ; del Estatuto Social que trata del Capital Social, conforme consta en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL**

ECUADOR S.A. (R. P. E.) celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco;----------

TRES. UNO. TRES.).- Los Accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la Ciudad de Guayaquil, y,--

TRES. UNO. CUATRO.).- Que declaro bajo juramento, que el capital social esta correctamente integrado y pagado, cumpliendo de esta manera, con lo dispuesto en el artículo once de la Resolución número once, expedida por el Doctor Gustavo Ortega Trujillo, Superintendente de Compañías del Ecuador, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve : seis - Septiembre - de mil novecientos noventa y tres.----------

Se acompaña a la presente escritura pública, como documentos habilitantes : la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.)**, celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, y la copia del nombramiento del Presidente y Representante Legal de la compañía.----------

Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-

Firmado: **ABOGADA TANYA PATREL JARAMILLO.-**

REGISTRO NUMERO : Tres mil quinientos veintinueve.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Sociedad Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.)** y copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima **RADIO PROGRAMAS**

0000004

NOTARIA SEPTIMA PUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, julio 13 de 1995

Sr Ing.
MAX AGUIRRE AUAD
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A (R.P.E.), reunida en esta ciudad el dia de hoy, lo eligió PRESIDENTE de la Compañía correspondiendole como tál, la representación legal, judicial y extrajudicial así como las demas facultades que determina el estatuto social.

El plazo de duración del cargo es por CINCO AÑOS.

*La Sociedad Anonima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E.),** se constituyó el dia 1 de diciembre de 1964, por escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón en dia 7 de los mismos mes y año. Reformo el estatuto social por escritura pública otorgada el 31 de octubre de 1974, ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el dia 30 de diciembre de 1974.*

Muy Atentamente.,

Elías Waled Dahik
PRESIDENTE AD-HOC
Junta General de Accionistas
RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E.)

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE.-

Guayaquil, julio 13 de 1995.-

ING. MAX AGUIRRE AUAD

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
43.130

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 40.031 Registro Mercantil No. 12.597 Repertorio No. 25.337
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 27 de julio de 1.995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL PUBLICA DEL ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL 00000005

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA : **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S. A. (R. P. E.),** CELEBRADA EN GUAYAQUIL, - EL DIA 27 DE JULIO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintisiete días del mes julio de mil novecientos no - venta y cinco, siendo las NUEVE HORAS (09h00), en la- oficina número quinientos tres del quinto piso del Edificio Induauto, sito en la Avenida Quito número ocho - cientos seis y la Avenida Nueve de Octubre, de esta - ciudad, se reunieron los Accionistas de la Compañía: - **PREDIAL BEMASA S. A.,** representada legalmente .por el señor JORGE ELIAS WATED DAHIK, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la Compañía, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,oo) cada una; - **ING. MAX ELIAS AGUIRRE AUAD,** por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) - **SEÑOR JOAQUIN ANTON ISSA,** por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo); ---- **INMOBILIARIA GEMINIS S. A.,** representada legalmente por el señor SELIM DOUMET ANTON, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la Compañía, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo); y, ---- **ETNICORP S. A.,** representada legalmente, por el abogado VITTORIO BASTE DASSO, en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordina - rias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo).-------
Todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana- y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-----
Los asistentes antes indicados, representan la totali - dad del Capital Social pagado de DOS MILLONES -- 00/100 SUCRES (S/. 2'000.000,oo), dividido en DOS MIL

(2.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL - 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de: ---------- Conocer y resolver sobre el aumento de capital - social y la consecuente reforma del estatuto social.- A continuación, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, presidiéndola el ING. MAX AGUIRRE AUAD, en su calidad de PRESIDENTE y actuando de SECRETARIO el SEÑOR JORGE ELIAS WATED DAHIK, en su calidad de GERENTE, --- quien confeccionó la lista de asistentes y constató - la calidad de Accionistas y número de acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.- Acto seguido, el Ing. Max Aguirre Auad, hace uso de la palabra, para poner en conocimiento de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que la Superintendencia del Ecuador, mediante - RESOLUCION No. 93-1.1.3.009 del día 16 de agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 266 del 01 de septiembre del mismo año, fijó en la cantidad - de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,oo) el monto mínimo del capital suscrito de las Compañías - Anónimas, por lo que en la actualidad no cumple con este requisito, considerando por lo tanto un aumento- de Capital de TRES MILLONES 00/100 SUCRES --------- (S/. 3'000.000,oo), que podría ser en numerario, de estar de acuerdo todos los Accionistas presentes.-- Luego de las deliberaciones respectivas del punto- tratado, la Junta General Universal Extraordinaria - de Accionistas de la Sociedad Anónima : ------- **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S. A. (R. P. E.),** resolvió por unanimidad de votos: ---------- **PRIMERO** . - Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES --------- (S/. 3'000.000,oo) a más del existente, mediante la

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

emisión de TRES MIL (3.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía será por la suma de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,oo).----------

SEGUNDO . - En consecuencia y en ejercicio del derecho preferente para suscribir nuevas acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES ----- (S/. 1.000,oo) cada una, en proporción a lo que cada Accionistas es titular, es por lo que, suscriben y pagan el aumento de Capital Social, tal como se establece a continuación: ----------

UNO . - PREDIAL BEMASA S. A., suscribe SEISCIENTAS (600) nuevas acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una; y, paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100 %), esto es, la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.600.000,oo).--------

DOS . - ING. MAX ELIAS AGUIRRE AUAD, suscribe SEISCIENTAS (600) nuevas acciones nominativas y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una; y, paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100 %), esto es, la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 600.000,oo).----------

TRES . - SEÑOR JOAQUIN ANTON ISSA, suscribe SEISCIENTAS (600) nuevas acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una; y, paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100 %), esto es, la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 600.000,oo).----------

CUATRO . - INMOBILIARIA GEMINIS S. A., suscribe SEISCIENTAS (600) nuevas acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una; y, paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100 %), esto es, la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 600.000,oo); y, ----------

CINCO . - ETNICORP S. A., suscribe SEISCIENTAS - (600) nuevas acciones nominativas y ordinarias - de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada- una; y, paga en numerario el CIEN POR - CIENTO (100 %), esto es, la suma de SEIS - CIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 600.000,oo).--------

TERCERO .- Reformar el ARTICULO CUARTO del Estatu-to Social de la Sociedad Anónima RADIO PROGRAMAS- DEL ECUADOR S. A. (R. P. E.), que es el siguiente:- **" ARTICULO CUARTO : DEL CAPITAL SOCIAL .** - El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 - SUCRES (S/. 5'000.000,oo) dividido en CINCO MIL - (5.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, numeradas - del 0001 al 5000, inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias - acciones, que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.".- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resolvió además, autorizar al Presidente y/o Gerente de la Compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todas las gestiones que sean necesarias para- el perfeccionamiento de dichos actos.- No habiendo - otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión, el Secretario procedió a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por todos los asis - tentes, quienes en señal de conformidad firman la misma, con lo cual se levanta la sesión a las DIEZ HORAS (10h00). F.).- Jorge Elías Wated Dahik.- GERENTE-SECRETARIO.- Junta General de Accionistas.- RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S. A. (R.P.E.).- F.).- Ing. Max Elías Aguirre Auad.- PRESIDENTE.--- Junta General de Accionistas.- RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR - S. A. (R. P. E.).- F.).- ING. MAX ELIAS AGUIRRE AUAD.---- ACCIONISTA.- F.).- JOAQUIN ANTON ISSA.- ACCIONISTA.---- F.).- por PREDIAL BEMASA S. A..- ACCIONISTA.- Jorge Elías Wated Dahik.- PRESIDENTE.- F.).- por ETNICORP S. A.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

ACCIONISTA.- Abogado Vittorio Baste Dasso.- GERENTE.- F.).- por INMOBILIARIA GEMINIS S. A..- ACCIONIS - TA.- Selím Doumet Antón.- PRESIDENTE.-Lo certifico.- Guayaquil, julio 27 de 1995.-

Jorge Elías Wated Dahik
GERENTE SECRETARIO
Junta General de Accionistas
RADIO PROGRAMAS DEL ECUA-
DOR S. A. (R. P. E.)

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.).----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, señor Ingeniero Max Elías Aguirre Auad, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la COMPAÑIA RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R. P. E.)

ING. MAX ELIAS AGUIRRE AUAD

PRESIDENTE

C.C. 1300612726

CERT.VOT.001-210

R.U.C. 0990104530001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó

ante mi; y, en fe de ello, confiero este QUINTO TESTIMONIO, en siete fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-000307,- de fecha nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomó nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía - RADIO " PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A." (R. P. E.)..- Guayaquil, Agosto 9 de 1.995..-Enmendado: Segundo.-SI VALE.

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

SE O-

00000005

FE:que tomé nota de la Resolución # 95-2-1-1-0005007 de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa i cinco.del Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,Encargado,al margen de la matriz de la escritura pública del uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,otorgada ante mí. Guayaquil, 11 de agosto de 1.995.

NOTARIO

DR. JORGE JARA GRAU
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO-GUAYAQUIL

RAZON: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0005007 dictada el 09 de Agosto de 1.995 por el SUBJEFE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,ENCARGADO, en la escritura pública, la cual contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : PAPELES "PANAMERICANOS DEL ECUADOR S.A."(P.P.E.); de Fojas 20.432 a 20.434, número 4.297 del Registro Mercantil,Libro de Industriales y anotado bajo el número 20.308 del Repertorio .- Guayaquil, Diez y seis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

RAZON: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fs. fojas 7.266 del Registro Mercantil de 1.964; y 20.376 del mismo Registro de 1.976; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diez y seis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco .- El Regis

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.979 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #378 del 30 de Agosto de 1.979 .- Guayaquil, diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta y nueve .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada la CERTIFICACION DE AFILIACION A LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL de fecha "[illegible] DEL ECUADOR S.A."(C.P.E.) .- Guayaquil, diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta y nueve .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL